ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2020/286 *Aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2020, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, Bases de Ejecución y plantilla de Personal por acuerdo plenario de 23 de enero de 2020, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) Resumen por Capítulos del Presupuesto para 2020

	INGRESOS	
Capitulo	**Denominación**	**Euros**
	A) Operaciones Corrientes	
I	Impuestos Directos	812.000,00
II	Impuestos Indirectos	48.100,00
III	Tasas y Otros Ingresos	283.600,00
IV	Transferencias Corrientes	944.404,00
V	Ingresos Patrimoniales	22.451,00
	B) Operaciones de Capital	
VI	Enajenación de Inversiones Reales	60.000,00
VII	Transferencias de Capital	181.500,00
VIII	Activos Financieros	2.000,00
IX	Pasivos Financieros	0
	Total Presupuesto Ingresos	**2.354.055,00**

	GASTOS	
Capitulo	**Denominación**	**Euros**
	A) Operaciones Corrientes	
I	Gastos de Personal	815.499,01
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	891.944,80
III	Gastos financieros	920,00
IV	Transferencias Corrientes	66.300,00
	B) Operaciones de Capital	
VI	Inversiones Reales	532.042,10
VII	Transferencias de Capital	31.846,43

cve: BOP-2020-286
Verificable en https://bop.dipujaen.es

VIII	Activos Financieros	2.000,00
IX	Pasivos Financieros	13.502,66
	Total Presupuesto Gastos	**2.354.055,00**

II) Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS

Nº Plazas	Grupo Ley 30/84	Grupo Ley 07/07	C.D.	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Observaciones
1	B	A2	26	Habilitación Nacional	Secretario-Interventor			Propiedad
2	C	C1	22	Admón. General	Administrativa			1 en propiedad y 1 vacante
3	D	C2	17	Admón. General	Auxiliar			2 en propiedad y 1 vacante
3	C	C1	19	Admón. Especial	S. Especiales	Policía Local	Policía	2 en propiedad y 1 vacante

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Nº Plazas	Grupo	Denominación	Jornada	Observaciones
1	B-23	Arquitecto técnico	Completa	Vacante (contrato temporal)
1	D-17	Auxiliar de Biblioteca	Parcial	Cubierta
1	D-16	Oficial Jardinero	Completa	Vacante (contrato temporal)
1	E-14	Auxiliar de Servicios -Ordenanza	Completa	Cubierta
1	E-14	Auxiliar de Servicios -Ordenanza	Parcial	Vacante (contrato temporal)
1	E-14	Operario de Limpieza	Completa	Cubierta
1	E-14	Auxiliar de Servicios -Instalaciones Deportivas	Completa	Vacante (contrato temporal)
1	E-14	Operario de Oficios varios-Sepulturero	Completa	Cubierta

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Baños de la Encina, a 23 de enero de 2020.- El Alcalde Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.

cve: BOP-2020-286
Verificable en https://bop.dipujaen.es